Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py

RUC Nº: 80000757-3

CONTRATO ABIERTO N° 06/2019.

LLAMADO: SERVICIOS DE IMPRESIONES

ADJUDICADO A LA EMPRESA: GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de -Asunción, domiciliada en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Decano Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini, con Cédula de Identidad N° 325.746, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MATECO**, domiciliada en 1RA. ESQ. Pedro T. Valdez, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Maria Teresa Colombino Lailla**, con Cédula de Identidad N° 261.108, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESIONES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, las partes entre sí, con relación a la provisión de Servicios de Impresiones, conforme al llamado – Procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. Nº 359.299, para el Ejercicio Fiscal 2.019.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación directa se encuentran expresamente previstos en el rubro 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" – Recursos del Tesoro – FF 10 y Recursos Propios – FF30, Tipo 2, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2019.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto N° 12/2019, ID. Nº 359.299, convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 499/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

SERVICIOS DE IMPRESIONES - CONTRATO ABIERTO - ID. Nº 359.299	Gráfica MATECO de Maria T. Colombino

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 987.146

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py

RUC Nº: 80000757-3

Nro. De Orden	Códigos del Catálogo	Descripción de los BIENES Y/O SERVICIOS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	82121507-008	Talonarios p/ Recibo de Dinero triplicado y numerado, papel para carbónico, medidas como mínimo de 15 x 22cm. de 50 hojas.	Unidad	Evento	1	20.000
2	82121507-008	Recibo de Dinero triplicado y numerado en formulario continuo medidas como mínimo de 15.2 x 23.2 cm. papel químico a un solo color de tinta color negro, en Cajas de 1 x 1500 Hojas	Unidad	Evento	1	250.000
3	82121507-005	Certificados de Estudios en hojas numeradas, papel Obra de 120 gramos, color crema, a dos colores de tinta, tamaño conforme modelo que será proveído por la convocante.	Unidad	Evento	1	500
4	82121507-018	Libretas de Práctica Profesional Docente (Cartulina blanca de 180 gs, tinta de un color - Tinta Color Negro, ambos lados Medidas como mínimo 27 x 20 cm. Marcados x Unidad de acuerdo a cantidad.	Unidad	Evento	1	700
5	82121507-018	Cuadernillo de Asistencia para Docentes (papel de 75 gs, a un sólo color de tinta - tinta negra, Medidas como mínimo 16,5 x 22 cm. Cerrado) de 20 páginas.	Unidad	Evento	1	2.000
6	82121507-018	Libreta de Calificaciones para Alumnos (de 44 pág., tapa, contratapa incluida, cartulina celeste de 240 grs. (tapa), tripa de papel obra de 70 grs, medidas como mínimo de 11x16 cm. (cerrado), tinta negra, cocido a caballo.	Unidad	Evento	1	2.700
7	82121507-007	Ficha Personal para Alumnos (Casa Central): Cartulina lisa de 180 gramos, a un sólo color de tinta - Tinta color negro, ambos lados, medidas como mínimo 33 x 25 cm., c/ cambios de color, colores: Celeste, Crema, Celeste Claro, Gris, Rosado, Verde y Amarillo.	Unidad	Evento	1	700
8	82121507-007	Ficha Personal para Alumnos (Casa Central) - Sedes: Cartulina lisa de 180 gramos, a un sólo color de tinta - Tinta color negro, ambos lados, medidas como mínimo 33 x 25 cm., c/ cambios de color, colores: A definir	Unidad	Evento	1	700
9	82121507-007	Ficha Personal para Alumnos (Casa Central) - ISL: Cartulina lisa de 180 gramos, a un sólo color de tinta - Tinta color negro, ambos lados, medidas como mínimo 33 x 25 cm., c/ cambios de color, colores: A definir	Unidad	Evento	1	700
10	82121507-007	Ficha Personal para Alumnos (Casa Central) - POST-GRADO: Cartulina lisa de 180 gramos, a un sólo color de tinta - Tinta color negro, ambos lados, medidas como mínimo 33 x 25 cm., c/ cambios de color, colores: Celeste, Crema, Celeste Claro, Gris, Rosado, Verde y Amarillo.	Unidad	Evento	1	700
11	82121507-001	Hojas de Respuesta en Papel Obra 1ra., de 120 Gs., tamaño Carta a un solo color de tinta (negro).	Unidad	Evento	1	750
12	82121507-001	Carátula para Expediente Papel ilustración Brillo de 115 gs. Tamaño Oficio Impresión Offset a un solo color de tinta: Negro.	Unidad	Evento	1	1.100
13	82121507-010	Libros de Acta para Entradas y Salidas de Documentos (Secretaria General) de 200 hojas numeradas (foliadas) con impresiones en tinta negra, Tapa y Contratapa Dura, cocido, Tamaño Oficio, con texto a un solo color de tinta.	Unidad	Evento	1	20.000

GRAFICA MATICO
MARIA T. COLONDINO
RUC: 261.508-2
Teléf.: 987.140

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py

RUC N°: 80000757-3

14	82121505-009	Impresión de Guías Académicas para Cursillo de Ingreso Tapa y Contratapa full color, tripa en papel obra de 75 gs. A un solo color de tinta - naranja - de 28 páginas.	Unidad	Evento	1	5.000
15	82121505-009	Impresión de Revista Institucional Humanidades Full color Tapa y contratapa en papel Ilustración de 400 gs., de 320 páginas como mínimo, Tamaño 19 cm. X 27 cm. Tripa obra de 80 gs a un solo color de Tinta (Blanco y Negro), pegado hotmel.	Unidad	Evento	1	80.000
16	82121505-009	Impresión de Revista Guía Académica 2019 Full color Tapa y contratapa en papel Ilustración de 400 gs., de 120 páginas como mínimo, Tamaño 19 cm. x 27 cm. Tripa obra de 80 gs a un solo color de Tinta (Blanco y Negro), pegado hotmel.	Unidad	Evento	1	40.000
17	82121505-009	Impresión de Revista En Plural Full color Tapa y contratapa en papel Ilustración de 400 gs., de 50 páginas como mínimo, Tamaño 19 cm. x 27 cm. Tripa obra de 80 gs full color en papel ilustración, pegado hotmel.	Unidad	Evento	1	20.000
18	82121505-009	Impresión de Reglamento de Tesina, de 16 páginas, Tapa en papel ilustración de 180 gs., tripa obra de 75 gs. A un solo color de tinta - negro, medida: 16.5 x 21 cm cerrado, a caballo.	Unidad	Evento	1	7.000
19	82121505-009	Impresión de Reglamento de Post-Grado de 38 páginas, tapa triplex de 300 gs. Full color, plastificado, tripa obra de 75gs. A un solo color de tinta - negro, medidas: 17x21 cm, cerrado a caballo.	Unidad	Evento	1	20.000
20	82121505-009	Publicación impresa de las Actas del Congreso como mínimo 120 páginas, formato libro; tapa hoja tipo ilustración, full color; contenido en papel obra de 90 gs., blanco y negro)	Unidad	Evento	1	40.000
21	82121507-002	Impresión de Tripticos Tamaño 33 x 21.5 cm. - Papel ilustración Brillo de 150 gs. Impresión Offset Full Color, marcados y doblados.	Unidad	Evento	1	900
22	82121507-002	Impresión de Dípticos Tamaño 21x29,7 - Papel ilustración Brillo de 115 gs. Impresión Offset Full Color.	Unidad	Evento	1	800
23	82121507-004	Carpeta de Cartulina Plastificada Porta Documentos con solapa de 22,1 cm x 34,5 cm, Impresión de texto y escudo Institucional a un solo color de tinta (negro).	Unidad	Evento	1	2.700
24	82121507-001	Carátula para Expediente (Juzgado de Instrucción Sumarial) Papel ilustración Brillo de 115 gs. Tamaño Oficio, Impresión Offset a un solo color de tinta: Negro.	Unidad	Evento	1	1.100
25	82121507-001	Impresión de Hojas de 7 columnas x 43 filas cuadriculado, de 23 cm x 34,5 cm. Impresión de Texto a un solo color de tinta (verde), en block de 1x100 hojas cada uno.	Unidad	Evento	1	20.000
26	82121507-001	Impresión de Hojas de 14 columnas x 43 filas cuadriculado, de 43,4 cm x 33,8 cm. Impresión de Texto a un solo color de tinta (verde), en block de 1x100 hojas cada uno.	Unidad	Evento	1	20.000
				PRECIO TOTAL		558.050

Total: Gs. 558.050 (Son Guaraníes: Quinientos cincuenta y ocho mil cincuenta)

*Monto mínimo	Gs. 40.360.000
*Monto máximo	Gs. 80.720.000

GRAFICA MATIS
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.109-2
Teléf.: 967.145

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 80.720.000 (Son Guaraníes: Ochenta millones setecientos veinte mil) y el monto máximo es de Gs. 40.360.000 (Son Guaraníes: Cuarenta millones trescientos sesenta mil), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción de la presente hasta el 31 de Diciembre de 2.019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Filosofía UNA - Casa Central - Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Barrio Itapytapunta – Sajonia.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 967.149

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC 3[illegible]
Tel. [illegible]

María Teresa Colombino Lailla
C.I. Nº 261.108
GRAFICA MATECO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini
DECANO
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner